



RESOLUCION N° 010/18

Visto el Artículo 107 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, reafirmado por el Decreto Nro. 563/78 en cuanto que las Autoridades Comunes retienen la potestad para establecer su propio plan regulador y demás disposiciones de afectación catastral;

La Ley Orgánica de Comunas Nro. 2439, en cuanto a la competencia de las Autoridades Comunes para la disposición de actos administrativos que regulen las actividades comerciales, industriales y de servicios;

Las normas de ordenamiento urbano; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud realizada por la sociedad "EL ARBOL Sociedad Simple de Claudia Motto y M. Andrea Pelliza" CUIT. N° 30-715510039-4, para la gestión de la habilitación de la actividad de prestación de Servicios de atención a las personas con discapacidad, con domicilio legal en calle Maipú 1007 de la localidad de Máximo Paz, comprendiendo el inmueble que encierra una superficie de 556 m2 correspondiente a la Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-407782/0001-3; cumpliendo con la documentación legal y técnica exigida por la Comuna;

Que la documentación presentada a la fecha se halla en un todo de acuerdo para otorgar la habilitación;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Otorgase la habilitación a la institución "EL ARBOL" propiedad de "El Árbol Sociedad Simple de Claudia Motto y M. Andrea Pelliza" CUIT. N° 30-715510039-4, para la actividad de prestación de Servicios de atención a las personas con discapacidad, categorizada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe según Resolución N° 1846/16, con domicilio legal en calle Maipú 1007 de la localidad de Máximo Paz, comprendiendo el inmueble que encierra una superficie de 556 m2 correspondiente a la Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-407782/0001-3.

Artículo 2º)- Comunicar, registrar y archivar la presente resolución.

Máximo Paz, 28 de febrero de 2018.

RECIBI CONFORME
FIRMA:
ACLARACION: CLAUDIA M. MOTTO
DNI: 18538209

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ